

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009

RESOLUCION EXENTA NR. 1081.

MAT.- : MARCHA DEUDORES PET.

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por las Sras. Margot García, Sonia Garcés, María García Freire, Representantes Deudores PET Bío Bío, en la que solicitan autorización para realizar una marcha pacífica en la ciudad de Los Angeles, **el día 15 de septiembre 2009**, a las 11:00 hrs., con el siguiente recorrido : Salida frente al Cuerpo de Bomberos de Avda. Ricardo Vicuña, calles Colón hasta Rengo, subir por calle Valdivia y terminar en la Plaza de Armas, frente a la Gobernación Provincial de Bío Bío.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) Los solicitantes asumirán la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO



EKS/ESO/pos.
Distribución :